



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

019-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 MAR 2026

VISTO:

La presentación efectuada por María Celeste Castro - M.U. N° 0732 estudiante de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, mediante la cual presenta el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 169/25 - FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que, en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, la Ing. Qca. Magter. María Sol Molina, reúne las condiciones para actuar como Director del Trabajo Final de la estudiante María Celeste Castro.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final las estudiantes deberán acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta del Director, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por la estudiante María Celeste Castro - M.U. N° 0732 de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares: Lic. Magter. Elida Beatriz Porcú, Lic. Silvana Lorena del Valle Clerici Macor, Ing. Qca. Magter. María Sol Molina y Miembro Suplente: Lic. Lilia Beatriz Luna Aguirre.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Directora del Trabajo Final Ing. Qca. Magter. María Sol Molina, recomiende a las estudiantes la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a los interesados.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Magter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA